



Sala de Regidores



10 SEP. 2025 10:38 hrs
Limni

RECIBIDO

Secretaría General
Ayuntamiento de Guadalajara
con informe anexo.

Oficio TNA 116/09/2025

Guadalajara, Jal. 10 de Septiembre de 2025

JOSÉ MANUEL ROMO PARRA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

Estimado Secretario:

Anteponiendo al presente un cordial saludo, así mismo y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 111 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, fracción IX, hago llegar el Informe Anual de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

"2024. Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía".

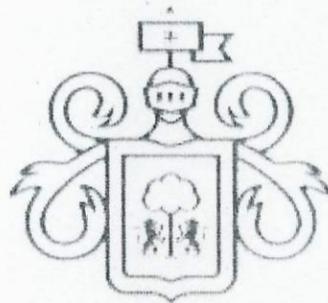
Teresa Naranjo A.

TERESA NARANJO ARIAS
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA



Gobierno de Guadalajara
Teresa Naranjo Arias
Regidora





Gobierno de
Guadalajara

GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA

**COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
SUSTENTABLE**

INFORME ANUAL PORMENORIZADO

2024-2025



Sala de Regidores

ÍNDICE

Integrantes.....	3
Introducción.....	4
Fundamento legal.....	5
Sesiones realizadas.....	7
Asuntos turnados y dictaminados.....	11
Comité de Vigilancia en Materia de Áreas Naturales Protegidas, Parques, Jardines y Recursos Forestales.....	12
Comité de Protección a los Animales.....	16



Sala de
Regidores

**COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
SUSTENTABLE**

INTEGRANTES:

Teresa Naranjo Arias

Regidora Presidenta

Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes

Síndico Vocal

Víctor Hugo Hernández López

Regidor Vocal

Julio César Covarrubias Mendoza

Regidor Vocal

Luz María Alatorre Maldonado

Regidora Vocal



INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito dar cuenta del trabajo realizado durante el periodo comprendido de 2024 a 2025 por la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Municipio de Guadalajara, en cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas y con el firme compromiso de fortalecer la transparencia institucional, la participación ciudadana y la construcción de políticas públicas que respondan a los desafíos ambientales de nuestra ciudad.

Durante este año de labores, la Comisión ha concentrado sus esfuerzos en la atención de los principales retos ambientales que enfrenta Guadalajara, priorizando la protección, conservación y restauración de los recursos naturales, la gestión integral y responsable de los residuos sólidos urbanos, así como el impulso de iniciativas y acciones orientadas a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.

No obstante, el trabajo desarrollado no habría sido posible sin el esfuerzo conjunto de las y los integrantes de esta Comisión, quienes desde la pluralidad política y el diálogo han aportado propuestas, análisis y consensos en beneficio del municipio. A ello se suma la colaboración estrecha con las distintas dependencias municipales, que han coadyuvado en la implementación de acciones, así como la valiosa participación de las y los ciudadanos, cuyas ideas, inquietudes y aportaciones han enriquecido las decisiones y estrategias emprendidas.

Finalmente, conscientes de que aún persisten grandes desafíos, la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable refrenda su compromiso de seguir impulsando actividades que fortalezcan la sustentabilidad, promuevan la justicia social y garanticen el derecho de las y los tapatíos a un entorno sano.



Código de Gobierno Municipal de Guadalajara

Artículo 32. Las personas integrantes del Ayuntamiento, ostentan cargos públicos municipales de elección popular y deliberan, analizan, resuelven, controlan y vigilan los actos de la administración pública, la prestación de las funciones y servicios municipales, así como el funcionamiento de esta; con base en lo dispuesto en la Ley y en la demás normatividad aplicable.

Artículo 107. El Ayuntamiento, cuenta con las comisiones edilicias permanentes de:

I a XII...

XIII. Medio Ambiente;

Artículo 110. Tienen las atribuciones particulares siguientes:

I a XII...

XIII. Medio Ambiente:

- a) Proponer acciones generales para el control de la contaminación auditiva, visual, atmosférica, del agua y suelo; así como para el mejoramiento ambiental, forestal y de las áreas verdes del Municipio;
- b) Estudiar la conveniencia del desarrollo de programas conjuntos con las autoridades sanitarias y ecológicas, respecto de los programas de reforestación y saneamiento ambiental en el Municipio;



Sala de
Regidores

- c) Promover la implementación de políticas y lineamientos generales tendientes a mejorar la coordinación intermunicipal para controlar y disminuir las diferentes formas de contaminación;
- d) Proponer la suscripción de acuerdos de colaboración, asesoría y servicio social en materia ambiental con instituciones de educación superior;
- e) Proponer la elaboración de programas de educación ambiental y participación ciudadana para la preservación y restauración de los recursos naturales, así como del medio ambiente;
- f) Promover la innovación científica y tecnológica en materia de preservación y mejoramiento del medio ambiente; y
- g) Coadyuvar con la Comisión Edilicia de Asuntos y Coordinación Metropolitana en la definición de políticas y estrategias tendientes a la conservación y mejoramiento del medio ambiente.

Artículo 111. Las Presidentas o los Presidentes tienen las siguientes atribuciones:

I a VIII...

IX. Presentar al Ayuntamiento a más tardar el quince de septiembre de cada año, un informe pormenorizado de las actividades realizadas por las comisiones edilicias que preside;



SESIONES REALIZADAS

SESIÓN	FECHA	ORDEN DEL DÍA
Primera sesión ordinaria	15 de octubre 2025	<ol style="list-style-type: none">I. Palabras de bienvenida por parte de la Presidenta de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.II. Toma de protesta del secretario técnico de la Comisión.III. Informe de asuntos pendientes.IV. Asuntos varios.V. Clausura.
Segunda sesión ordinaria	13 de noviembre 2024	<ol style="list-style-type: none">I. Lista de asistencia.II. Aprobación del orden del día.III. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, presentación del Plan Anual de trabajo de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y en su caso aprobación.IV. Asuntos varios.V. Clausura.
Tercera sesión ordinaria	12 de diciembre 2024	<ol style="list-style-type: none">I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.III. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.IV. Revisión y en su caso, aprobación del Dictamen que resuelve el Turno 215/24, Iniciativa presentada por el entonces Regidor Rafael Barrios Dávila, que tiene como objeto la implementación de mecanismos de control de animales callejeros.V. Asuntos varios.VI. Clausura.



Sala de Regidores

Cuarta sesión ordinaria	22 de enero 2025	<ol style="list-style-type: none">I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.III. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.IV. Asuntos varios.V. Clausura.
Quinta sesión ordinaria	18 de febrero 2025	<ol style="list-style-type: none">I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.III. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.IV. Nuevo nombramiento de la secretaria técnica de la Comisión.V. Asuntos varios.VI. Clausura.
Sexta sesión ordinaria	25 de marzo 2025	<ol style="list-style-type: none">I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.III. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.IV. Lectura y en su caso, aprobación del Dictamen que resuelve la iniciativa marcada con el número de turno 025/25, referente a la iniciativa del Grupo Edificio de Morena, para verificar la implementación del Plan de Restauración Forestal del Parque San Rafael.V. Asuntos varios.VI. Clausura.
Séptima sesión ordinaria	08 de abril de 2025	<ol style="list-style-type: none">I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.III. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.IV. Informe semestral de los asuntos



Sala de Regidores

		<p>dictaminados y de los asuntos pendientes dentro de la Comisión.</p> <p>V. Presentación de las funciones y actividades del Encargado de Despacho de la Dirección de Bienestar Animal Guillermo Adalberto Korkowski Sivilla.</p> <p>VI. Asuntos varios.</p> <p>VII. Clausura.</p>
Octava sesión ordinaria	14 de mayo 2025	<p>I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.</p> <p>II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.</p> <p>III. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.</p> <p>IV. Asuntos varios.</p> <p>V. Clausura.</p>
Novena sesión ordinaria	17 de junio 2025	<p>I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.</p> <p>II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.</p> <p>III. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.</p> <p>IV. Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que resuelve el Turno 089/25, Iniciativa del Grupo Edificio de Morena, relativa al programa de gestión integral de residuos sólidos urbanos.</p> <p>V. Asuntos varios.</p> <p>VI. Clausura.</p>
Décima sesión ordinaria	15 de julio 2025	<p>I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.</p> <p>II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.</p> <p>III. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.</p> <p>IV. Asuntos varios.</p> <p>V. Clausura.</p>



Sala de Regidores

Décimo primera sesión ordinaria

27 de agosto de 2025

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen que resuelve el Turno 167/25, Iniciativa del regidor Juan Alberto Salinas Macías, para que se remita informe que contenga, entre otras cuestiones el Plan Estratégico de Plantación, Cuidado y Monitoreo del Arbolado Urbano.
- V. Asuntos varios.
- VI. Clausura.





Turno	Objeto de la iniciativa	Estatus
Turno 215/24	Iniciativa presentada por el entonces Regidor Rafael Barrios Dávila, que tiene como objeto la implementación de mecanismos de control de animales callejeros.	Dictamen aprobado.
Turno 025/25	Iniciativa del Grupo Edificio de Morena, para verificar la implementación del Plan de Restauración Forestal del Parque San Rafael.	Dictamen aprobado.
Turno 089/25	Iniciativa del Grupo Edificio de Morena, relativa a programa de gestión integral de residuos sólidos urbanos.	Dictamen aprobado.
Turno 120/25	Iniciativa de la regidora Teresa Naranjo Arias, para establecer sistemas de captación de lluvias en los parques públicos.	En estudio.
Turno 121/25	Iniciativa de la regidora Teresa Naranjo Arias, para la implementación de un programa piloto de reciclaje en colonias con mayor índice de marginación.	En estudio.
Turno 167/25	Iniciativa del regidor Juan Alberto Salinas Macías, para que se remita informe que contenga, entre otras cuestiones, el Plan Estratégico de Plantación, Cuidado y Monitoreo del Arbolado Urbano.	Dictamen aprobado.



COMITÉ DE VIGILANCIA EN MATERIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, PARQUES, JARDINES Y RECURSOS NATURALES

Como Presidenta de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, tengo también la responsabilidad de encabezar el Comité de Vigilancia en Materia de Áreas Naturales Protegidas, Parques, Jardines y Recursos Forestales. Desde este espacio impulsamos acciones de supervisión, seguimiento y coordinación con las distintas dependencias municipales, no solo para vigilar el cumplimiento de la normativa, sino también con el objetivo de fomentar una cultura de conservación, uso responsable y manejo sustentable de las áreas verdes, los bosques y los espacios públicos de Guadalajara, contribuyendo al equilibrio ecológico y al bienestar social.

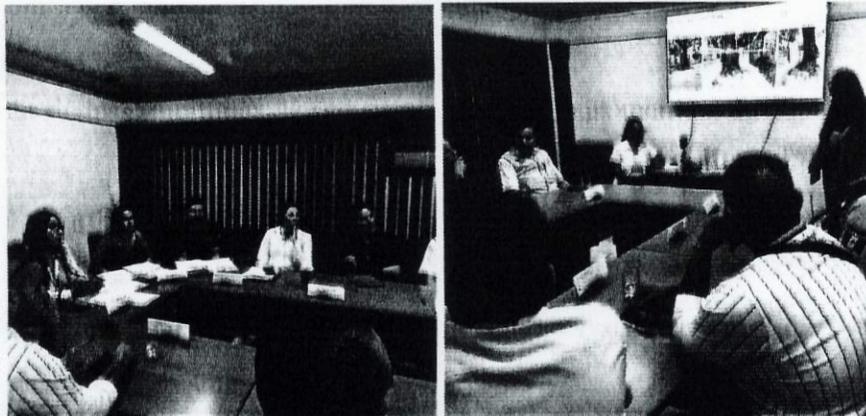
De acuerdo con el artículo 89 del Reglamento de Áreas Verdes y Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara son facultades del comité, las siguientes:

- I.** Sancionar los dictámenes forestales de derribo que se emitan en cumplimiento del presente ordenamiento y todos los proyectos de construcción o remodelación de los parques y jardines de propiedad municipal;
- II.** Vigilar la protección, cuidado, mantenimiento e incremento de áreas naturales protegidas, arbolado, parques, jardines, camellones o cualquier área verde de uso común;
- III.** Coadyuvar en la emisión de los programas de reforestación y forestación en el municipio por parte de las dependencias municipales;
- IV.** Verificar el cumplimiento de la Norma Ambiental Estatal NAE-SEMADES-001-2003; que establece los criterios y especificaciones técnicas bajo las cuales se deberá realizar la poda, el trasplante y el derribo del arbolado en zonas urbanas;



Sala de
Regidores

- V. Conocer de las solicitudes y aprobar los informes sobre los dictámenes forestales para el derribo de árboles;
- VI. Recibir y dar el trámite correspondiente a las denuncias ciudadanas de derribo y poda de árboles o de cualquier sujeto forestal, que se presuma o desconozca que no contaron con la dictaminación favorable para poda o derribo;
- VII. Proponer al Presidente Municipal acciones, programas, planes y políticas públicas que coadyuven al mejoramiento, preservación y aumento del arbolado urbano en las áreas del uso común con que cuenta el Municipio de Guadalajara;
- VIII. Conocer de las solicitudes de registro de especialistas técnicos forestales;
- IX. Conocer y aprobar los dictámenes emitidos por los especialistas técnicos forestales;
- X. Conocer del informe que remitan los prestadores de servicios de poda y de los especialistas técnicos forestales;
- XI. Emitir la declaratoria de árboles patrimoniales así como las medidas de conservación y cuidado; y
- XII. Las demás que se deriven del presente ordenamiento.





Siendo así, a lo largo de este año hemos celebrado 11 sesiones ordinarias, en las que hemos trabajado con responsabilidad y compromiso en la defensa y protección del arbolado urbano de nuestra ciudad. En cada una de estas sesiones, hemos priorizado el análisis riguroso de los dictámenes, privilegiando siempre la conservación y el manejo responsable de los árboles, procurando evitar en la medida de lo posible su derribo, salvo en aquellos casos estrictamente necesarios para salvaguardar la integridad y la vida de las personas.

Esta labor refleja no solo nuestra convicción ambientalista, sino también el esfuerzo por encontrar un equilibrio entre el desarrollo urbano y la preservación de nuestro entorno natural, con el objetivo de garantizar un futuro más sustentable para Guadalajara.

De igual manera, una de las labores que nos llena de mayor orgullo fue la participación activa en las mesas de trabajo derivadas del dictamen que resolvió el turno 025/25, aprobado en nuestra Comisión de Medio Ambiente, orientadas a dar puntual seguimiento a la implementación del Plan de Restauración Forestal del Parque San Rafael. Dicho plan responde a las obligaciones establecidas por la sentencia del amparo 1235/2022, así como a los compromisos adquiridos de manera directa con la comunidad.

En estas mesas convergieron autoridades municipales competentes, representantes de la academia y la ciudadanía organizada a través del **Colectivo Unido por Jardines de la Paz y Colonias Aledañas A.C.**, quienes con su esfuerzo y compromiso contribuyeron a garantizar un proceso transparente, incluyente y con visión de largo plazo.

Asimismo, como parte del compromiso para avanzar en la recuperación integral de dicho espacio, se llevó a cabo una jornada de plantación en el propio Parque San Rafael, con la participación de los vecinos, del colectivo y de los servidores públicos del propio ayuntamiento. Esta experiencia no sólo reafirmó la importancia de la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad civil, sino que también permitió sentar bases sólidas para



**Sala de
Resolución**
asegurar la protección ambiental y la recuperación integral de uno de los pulmones verdes
más relevantes de nuestra ciudad.





En el marco de mis responsabilidades dentro del Ayuntamiento de Guadalajara, tengo el honor de presidir el Comité de Protección a los Animales, encargado de dar seguimiento, analizar y proponer acciones en favor del bienestar animal en nuestro municipio. Desde esta encomienda, impulsamos la coordinación interinstitucional y el trabajo conjunto con la sociedad civil organizada, especialistas y dependencias municipales, con el objetivo de fortalecer las políticas públicas en materia de protección, cuidado y respeto hacia los animales.

En el mismo sentido, de acuerdo con el artículo 192 quinquies del Reglamento Sanitario de Control y Protección a los Animales para el Municipio de Guadalajara el Comité de Protección a los Animales tiene las siguientes atribuciones:

- I.** Generar y proponer estrategias, planes, programas y políticas públicas tendientes a la protección y/o erradicación del maltrato animal;
- II.** Recibir las propuestas de parte de la ciudadanía o de la sociedad civil organizada sobre protección animal. La recepción de dichas propuestas podrá ser a través de cualquiera de los integrantes del Comité, el cual dará cuenta de las mismas en la sesión inmediata siguiente; y
- III.** Promover en coordinación con las distintas dependencias o entidades públicas competentes, la cultura de adopción de animales en el Municipio de Guadalajara.



▶ Sala de Regidores





Sala de
Regidores

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

“2025, Año de Guadalajara, Todas y Todos por una Ciudad Limpia”

REGIDORA TERESA NARANJO ARIAS

PRESIDENTA